El abajo firma	ante D
Nº de Registro	de Personal y
	(Indíquese el Cuerpo a, se responsabiliza de la veraci
que perten	
dad de los da	tos contenidos en el presente "Curriculum" comprometiéndose a apor-
tar en en ra	so, las pruebas documentales que le sean requeridas.
car, en so ca	so, the principal documentates que le seam requeriuas.
•	
•	a de de de 19
•	a de de 19
,	a de de 19
•	

Jueves 15 abril 1993

9816 RESOLUCION de 30 de marzo de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios de carrera, un puesto vacante en dicha Universidad.

Vacante el puesto de trabajo de libre designación de Secretario/a de Vicerrectorado de esta Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios de carrera, el puesto de trabajo indicado en el anexo I, siguiendo la normativa del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la misma entre los solicitantes.

Lo que comunico para conocimiento general.

Madrid, 30 de marzo de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

Puesto vacante: Secretario/a Vicerrectorado, jornada partida. Nivel: 18. Complemento específico: 611.000 pesetas anuales. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala C/D, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos de mecanografía y archivo. Informática a nivel de usuario.